

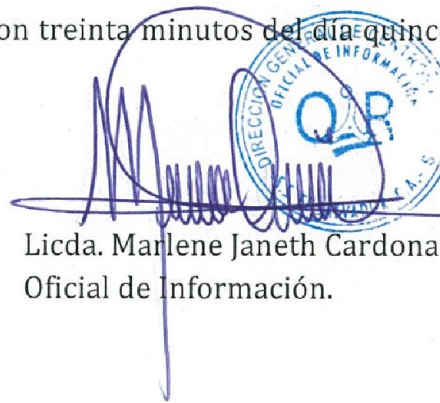
VERSIÓN PÚBLICA
UAIP/OIR/479/2017

Vista la solicitud de la señora, [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere: "Solicito saber el estado de salud en el cual se encuentra mi hijo [REDACTED] recluido en el Penal Izalco fase 1 selda 9".

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g, y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, y conforme al art. 40 RELAIP, el Privado de Libertad a través de acta manifestó su consentimiento expreso y voluntario para poder conceder la información a la solicitante, se hace entrega de fotocopia de Oficio N° 2266/SDT en la cual se detalla la información solicitada.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día quince diciembre del dos diecisiete.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.